



PROYECTO DE RESOLUCION

Visto:

El anuncio realizado por el Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe en la ciudad de Reconquista, en la cual estuvo presente para poner en funciones al nuevo Jefe Policial de la URIX y;

Considerando:

Que, en fecha 22 de abril del presente año en la ciudad de Reconquista, el gobierno provincial, a través del Ministro de Seguridad Dr. Jorge Lagna, poniendo en función al nuevo jefe policial de la Unidad Regional IX, en su discurso manifestó que para los meses de agosto/septiembre estarían egresando del Instituto de Seguridad Pública (ISEP) entre 400 y 500 agentes policiales;

Que, a través del *Programa Integral de Seguridad Policial* se previó la compra de 260 motos y 360 móviles; los cuales facilitarían la movilidad y el traslado del personal de primera necesidad;

Que, en dicha oportunidad mencionó que las fuerzas especiales de la POLICIA PROVINCIAL, tendrían capacitaciones y cursos de perfeccionamiento en forma frecuente con el fin de formar mejores profesionales, contando con más herramientas a la hora de actuar;

Que, es sumamente importante la necesidad de contar con personal de seguridad capacitado, con elementos necesarios para poder erradicar la violencia e inseguridad que sufre la población;

Que, los vecinos continuamente denuncian esta situación de alta vulnerabilidad, solicitando al gobierno provincial tomar las medidas pertinentes para poner fin a las mismas;



Que, la ciudad de Reconquista crece considerablemente, y en forma paralela crece también su inseguridad. En este último tiempo la ciudad sufre una ola delictiva frecuente en varios barrios, considerando de mayor proporción el aumento de estos delitos en la zona sur de esta localidad, reclamando sus vecinos la importancia de contar con un destacamento policial para marcar presencia y accionar.

Por todo lo expuesto

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
EXPONE CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:**

Artículo 1: Solicítese al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, que de acuerdo a lo mencionado por el ministro Dr. Jorge Lagna, se designe la entrega de unidades móviles y destino del personal policial a la ciudad de Reconquista en la cantidad que se estime conveniente, para dotar de mayor infraestructura material y humana en favor de nuestro Norte Provincial, teniendo en consideración la extensión territorial y demográfica que abarca la Unidad Regional IX de Reconquista.

Artículo 2: Requiérase al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre las gestiones pertinentes a fin de llevar adelante las capacitaciones y cursos de perfeccionamiento del personal policial, con el fin fortalecer las capacidades de los distintos grupos especiales que la misma tiene establecida en la Unidad Regional IX de Reconquista

Artículo 3: Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial se considere la posibilidad de establecer un destacamento policial en el Sector Sur de la ciudad de Reconquista.

Se anexa al presente Proyecto de Resolución, mapa de la distribución de los distintos destacamentos policiales en la ciudad, en el cual queda de manifiesto la inexistencia de establecimiento policial en dicha zona.

Artículo 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo.